



Expediente 511202401179

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES, INCLUIDOS LOS ESPACIOS LIBRES DE PARCELA, ADSCRITOS AL AREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LOS QUE SE UBICAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DESTINADAS AL CUERPO DE BOMBEROS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

1. OBJETO DE ESTE INFORME

El objeto de este informe es la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de las ofertas admitidas al procedimiento abierto para la adjudicación del **ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES, INCLUIDOS LOS ESPACIOS LIBRES DE PARCELA, ADSCRITOS AL AREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LOS QUE SE UBICAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DESTINADAS AL CUERPO DE BOMBEROS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

2. CRITERIOS GENERALES

La cláusula 16 del Pliego de prescripciones administrativas del acuerdo marco, establece que los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los señalados en el apartado 22 del Anexo I al presente pliego, con la ponderación atribuida a cada uno de ellos o cuando, por razones objetivas debidamente justificadas, no sea posible ponderar los criterios elegidos, éstos se enumerarán por orden decreciente de importancia.

A este respecto el apartado 11 del citado Anexo indica lo siguiente:

22.- Criterios de adjudicación. (Cláusulas 14, 16 y 22)

Pluralidad de criterios de adjudicación

*- Criterios no valorables en cifras o porcentajes (documentación a incluir en el SOBRE B):
Máximo 25 puntos*

1 Organización de los trabajos Hasta 22 puntos

2 Plan de ahorro energético Hasta 3 punto

Información de Firmantes del Documento





1. Organización de los trabajos (Hasta 22 puntos)

a) Plan de trabajo..... Hasta 4,00 puntos

Se valorará cualitativamente el contenido, grado de detalle, coherencia, claridad y concisión de la organización, organigrama operativo y plan de trabajo propuesto por el licitador, así como el funcionamiento, personal y medios puestos a disposición de emergencias durante la ejecución de las obras.

b) Proceso de ejecución..... Hasta 5,00 puntos

Se considerará el proceso de ejecución establecido y la coherencia de los trabajos con la tipología de edificios y actuaciones propios del acuerdo marco, así como la planificación de la ejecución y seguimiento documental.

c) Medidas de seguridad... Hasta 5,00 puntos

Se valorarán las medidas adoptadas y planificación para reducir las interferencias y afecciones de las obras con usuarios del edificio o recinto, así como la programación de la limpieza y orden de la obra. También la planificación para reducir las interferencias con vehículos y peatones y, en general, las que se propongan para velar por la seguridad de los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a terceros. Se considerará la estructura organizativa y la gestión de prevención en riesgos laborales que realizará la empresa en las obras del acuerdo marco.

d) Apoyo técnico..... Hasta 8,00 puntos

Se valorará la oferta para la elaboración de diversa documentación técnica e informes en función de la tipología de las obras a ejecutar, a requerimiento de la Administración y suscrita en su caso por técnico competente, en fase previa a la redacción de los proyectos técnicos de los contratos basados en el acuerdo marco, en fase de redacción de proyectos, durante la ejecución de las obras. El tipo de documentación podrá ser toda la que permita una mayor definición del proyecto o la obra objeto de desarrollo. A modo de ejemplo y de manera no exhaustiva, se indican algunos tipos de posible documentación a ser desarrollada: levantamiento de planos de edificios existentes, levantamientos topográficos, informes de caracterización de estructura, cálculos de estructura, cálculos de instalaciones, peritaciones, cálculos de justificación del CTE, informes de accesibilidad, informes de patologías constructivas, estudios acústicos, estudios lumínicos, estudios de eficiencia energética, justificaciones de cumplimiento de normativa urbanística, infografías, etc. Será requisito para considerarse admisible que sea suscrita por técnico competente en caso de resultar obligado normativamente.

En relación a los criterios por los que se asignará una u otra puntuación, en cada uno de los cuatro apartados se asignarán las máximas puntuaciones a las ofertas que presenten una descripción de la organización de los trabajos completa, específica para el tipo de obras a realizar y detallada en relación con lo señalado anteriormente respecto de los proyectos de reforma. Se asignarán puntuaciones proporcionales en cada apartado a las ofertas que presenten una descripción de los trabajos en algún punto incompleta o

Información de Firmantes del Documento





general, y se asignará cero puntos a las ofertas que no presenten descripción en el apartado concreto, o con escasa o nula relación con el mismo.

La oferta de los licitadores en relación con este criterio de adjudicación tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos del artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato.

2. Plan de ahorro energético (Hasta 3 puntos)

Se valorará cualitativamente el contenido, grado de detalle y coherencia del plan de ahorro energético propuesto por el licitador. Se considerará la descripción de las buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan mejorar el consumo energético, así como las actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y elementos constructivos que se ejecuten con cargo a este contrato y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo las medidas en gestión de residuos.

La documentación que presente el licitador en el Sobre B relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes no podrá superar el máximo de 15 páginas tamaño DIN A4 (portada e índice no computan) escritas con letra Arial (tamaño mínimo 11 puntos). En caso de que el licitador incluya en el sobre B de criterios no valorables documentación que exceda del límite indicado de 15 páginas, se deducirá en la valoración de estos criterios 5 puntos por cada página que exceda del máximo indicado. En caso de exceder en 5 o más páginas se le asignarán 0 puntos en la valoración de estos criterios.

3 RELACIÓN DE LICITADORES

LICITADOR Nº

1. EDHINOR, S.A.
2. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
3. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
4. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
5. DRAGADOS, S.A.
6. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
7. SERANCO, S.A.U.
8. OBRASCON HUARTE LAIN, S.A

4. VALORACIÓN DE CADA OFERTA

Se procede a continuación a exponer y justificar la valoración realizada de cada una de las ofertas presentadas:

Información de Firmantes del Documento



MADRID





LICITADOR Nº1
EDHINOR, S.A.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- A) *Plan de trabajo.*

La propuesta del licitador se inicia con una programación de actuaciones en los parques de bomberos dentro de un proceso estándar en el campo de la rehabilitación, así como otra serie de previsiones más acordes con los procesos de ejecución.

Enumera los medios asignados a emergencias, que si bien están por encima de lo exigido en la cláusula 11 del PPT en comparación con otras ofertas adolece de una exposición de medios materiales y humanos clara que, de acuerdo con lo expuesto en la cláusula 11 del PPT, permita discernir el alcance de la oferta en este aspecto.

Se aporta un organigrama de funcionamiento de la empresa donde se refleja la relación entre sus servicios, pero no refleja la interacción de éstos con el Servicio de Obras del Área de Gobierno de Vicealcaldía Portavoz Seguridad y Emergencias.

En este subapartado, en comparación con otros licitadores adolece de una exposición completa de un Plan de trabajo donde se plasme el encaje de la estructura de la empresa con los trabajos a realizar y la administración actuante.

Por todo ello, valorado el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 1,90 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- B) *Proceso de ejecución.*

Esta empresa divide el proceso de ejecución en dos subapartados: por un lado, metodología para la planificación de obras, seguimiento, control de calidad y medidas correctoras y, por otro, el proceso de ejecución de actividades y el procedimiento constructivo.

En el primer subapartado expone un método de seguimiento y control con el objetivo de comprobar la correcta ejecución de los trabajos. Esto lo describe previo al propio trazado del modo de ejecución lo que dificulta la correlación de los puntos que trata. La falta de coherencia en el desarrollo del apartado hace difícil su comprensión y la relación entre sus términos.

En el segundo subapartado se enumeran las siguientes actividades: recalce en cimentaciones, refuerzos en estructuras de hormigón y metal, cerramientos, acabados e instalaciones. La descripción es somera y genérica pudiendo responder a cualquier tipología edificatoria. No se tienen en cuenta aspectos como la catalogación urbanística.

Información de Firmantes del Documento





No se mencionan aspectos fundamentales como la realización de una coordinación con los usuarios, así como un posible traslado puntual y/o total de los de estos debido a la afectación de su lugar de trabajo. Tampoco se menciona la ejecución de trabajos de carácter urgente ni se contempla la previsión de la figura del retén. No presenta ningún tipo de organigrama que facilite la lectura y comprensión del proceso de ejecución y los medios materiales y personales que incluye.

No se hace mención del seguimiento documental necesario en cualquier proceso constructivo.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación asignando la puntuación de 1,50 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de EDHINOR, S.A. sigue parcialmente la estructura y enumera de forma individual algunas de las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

El licitador indica la realización de un estudio de movilidad coordinado en el que se detallan las medidas de organización y seguridad para minimizar las afecciones ocasionadas con los usuarios y el entorno.

En cuanto a las interferencias entre vehículos pesados de obra y el tráfico rodado anexo, propone cuatro medidas concretas: 1- paneles informativos, 2- anuncios del avance de los trabajos en medios de comunicación y RRSS, 3- trípticos por buzoneo, y 4 – la señalización de prohibición de estacionar con aviso a la Policía Municipal en caso de vehículos estacionados.

Edhinor cuenta con “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” conforme a la Norma ISO 45001:2018, y pone a disposición del Acuerdo Marco un Responsable de Seguridad y Salud para garantizar el cumplimiento de la adecuada prevención de los potenciales riesgos laborales que pueden surgir durante la obra, así como del desarrollo de todos los procedimientos de seguridad exigidos por la normativa vigente, junto al Técnico de Prevención con presencia a pie de obra.

Así mismo, se compromete a Contratar los Servicios de una Asistencia Técnica especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo de carácter multidisciplinar (I.G.S. “Ingeniería de Gestión y Seguridad”), para asesoría técnica y colocación de protecciones colectivas en obras, junto con la Brigada de Seguridad y Salud de cada obra, integrada por 3 oficiales. Entre sus funciones se indican la revisión, mantenimiento y reposición de las protecciones colectivas.

Como mejora en cuanto a los medios auxiliares se propone la revisión y emisión de certificados de instalación de los andamios y protecciones colectivas, de acuerdo con el

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





“Plan de Montaje, Utilización y Desmontaje”. Se designarán 2 recursos preventivos y se realizarán auditorías de seguridad para cada una de las obras.

Realiza una descripción genérica de medidas a adoptar para la reducción de riesgos en obra y a terceros, en cuanto a protecciones colectivas, riesgos graves de caídas en altura, riesgos eléctricos, iluminación de la obra, albañilería y trabajos en fachadas, entre otros.

Para controlar el acceso a la obra, Edhinor contratará los servicios de “CONSTRURED”, colocando un supervisor en el acceso a cada obra y comprobará la documentación de todos los trabajadores y equipos de trabajo a través de la plataforma “GESINPREC”, garantizando la Coordinación de Actividades Empresariales (“CAE”).

Si bien las propuestas del licitador son acertadas en los aspectos desarrollados, resultan muy generales y poco adaptadas a las peculiaridades concretas de los edificios e instalaciones y adolecen de especificaciones más concretas para los centros en los que se van a realizar los trabajos y sus singulares características.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,70 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

Se describen los medios disponibles para apoyo técnico, principalmente mediante la participación de la oficina técnica central de la empresa la cual esta descrita someramente con sus miembros y titulaciones, pero no de forma nominativa. No se hace referencia clara a la implicación de estos medios en el contrato que nos ocupa. Se ofrece la participación de algunas consultorías externas y se ponen a disposición empresas especializadas, así como consultorías de reconocido prestigio en algunos ámbitos como las estructuras. Se describe la posible creación de oficinas técnicas adscritas a las obras directamente formada por técnicos de obra del propio contrato con apoyo de otros miembros, responsable cada uno de ellos de determinados aspectos técnicos, pero no aclara la participación directa en el contrato de estas oficinas de apoyo, aunque hace mención a su participación en la fase de redacción de proyectos.

El licitador si recoge las diferentes fases del proceso, proyecto, obra, entrega y fase de garantía y las relaciona de forma adecuada con las posibles actuaciones necesarias en cuanto a oficina técnica.

Describe en general el tipo de actuaciones que puede desarrollar esta oficina e incluso incluye algunas actuaciones novedosas, pero no desarrolla demasiado el posible contenido de estas ayudas y su forma de implicación en las diferentes fases del contrato.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación de 5,90 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador basa su propuesta de obtención de ahorro energético con el apoyo de la Empresa externa Eurocontrol, que suministrará el apoyo y asesoramiento en materia de eficiencia energética de las obras.

Edhinor menciona de manera bastante detallada las mejoras en la ejecución de las obras, utilizando medidas de control y herramientas para obtener un ahorro energético de combustibles fósiles, consumos eléctricos, de agua, así como, los materiales a utilizar en obra en cuya fabricación se utilizan materiales reciclados.

Describe con bastante detalle el sistema de gestión de ahorros mediante ensayos, análisis y medición de distintos parámetros citando programas informáticos para la monitorización, control y seguimiento de los ahorros, siempre encaminados a la ejecución de las obras.

Sin embargo el licitador, no menciona nada respecto a actuaciones de mejora de las instalaciones y elementos constructivos de los edificios en fase de proyecto.

Respecto a las medidas y cuantificación de ahorros, realiza un cálculo muy detallado de la cuantificación de los ahorros.

La oferta es acertada y bien encaminada a conseguir la optimización energética en el proceso de obra, pero adolece de medidas concretas respecto a mejoras de las instalaciones y elementos constructivos del edificio.

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando una puntuación de 1,70 puntos sobre el máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº2

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- *A) Plan de trabajo.*

La propuesta del licitador en este apartado comienza con la enumeración de los medios humanos adscritos al Acuerdo Marco, según lo exigido en el PPT, en este aspecto la mano de obra directa e indirecta se suplementa por encima de lo exigido en la cláusula 11 del PPT, así como los medios materiales dispuestos para el Acuerdo Marco destaca la inclusión de dos retenes de urgencias disponibles y una oficina técnica para redacción de documentación disponible para el contrato, señala como mejora de la mano de obra indirecta la disposición de asesores externos especializados. También detalla la disposición de todo el parque de maquinaria de la empresa, así como de todos los medios materiales, y herramientas garanticen las necesidades que puedan surgir en el presente Acuerdo Marco, sin embargo en comparación con otras ofertas, en los medios de transporte no se hace referencia alguna al compromiso medioambiental como puede ser la dotación de vehículos híbridos o de cero emisiones.

La oferta describe un plan y método de trabajo propuesto para las actuaciones del Acuerdo Marco coherente con el pliego técnico a tal fin, y con un gran grado de detalle y ofrece medios materiales y humanos suficientes para el control de plazos con las particularidades propias de obras en edificios ocupados.

En general la propuesta del licitador es detallada y concisa y el organigrama operativo que acompaña la oferta refleja el protocolo de trabajo dentro del proceso administrativo y su interrelación con la administración actuante

Por todo ello, valorada el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,50 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

La oferta describe en este apartado las actuaciones a ejecutar, distinguiendo entre las de tipo ordinario y las de urgencia (en las que se tiene previsión de actuaciones de retén en horario extraordinario). Desarrolla los procesos comunes previos a todas las obras (gestión de residuos, plan de control de calidad...), los procesos comunes al inicio de las obras (coordinación con usuarios, implantación de obra, actuaciones previas), y los procesos comunes al final de las obras (remates y final de obra).

Información de Firmantes del Documento





Por otro lado, se desarrollan procesos de ejecución particulares en función de la zona del edificio a tratar. De especial mención es la consideración del peculiar carácter del uso de los edificios correspondientes a los Parques de Bomberos teniendo en cuenta el desarrollo de sus funciones (con su carácter de urgencia). Describen trabajos en las zonas operativas de emergencia, en los espacios de maniobras y entrenamiento, en las zonas de descanso, así como en aquellas complementarias. Muy valorable es la propuesta de resolución de la problemática de la coordinación de las obras con los usuarios de los edificios llegando incluso a la posibilidad del traslado completo en actuaciones integrales.

No presenta ningún tipo de organigrama que facilite la lectura y comprensión del proceso de ejecución y los medios materiales y personales que incluye.

El seguimiento documental que se plantea en la oferta es parcial e insuficiente pues no detalla ni el proceso ni los elementos que lo componen enumerando únicamente los programas informáticos de los que disponen.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,90 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. no sigue la estructura formal en cuanto a las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

El licitador comienza puntualizando las medidas propuestas para velar por la seguridad de los procesos constructivos. Respecto a la organización de la prevención y seguridad en las obras se detallan medidas de mejora en cuanto al control de accesos, sin especificar cuáles, el portal de prevención y la existencia de un Servicio de Prevención Mancomunado a través del cual se realiza un seguimiento continuado de las obras que se ejecutan, Este servicio de prevención dispone de certificado de homologación OHSAS 18001:2007.

Destaca en la oferta la homologación para impartir formación de prevención de riesgos laborales acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción con nº de Registro 2506080111, para poder impartir formación según lo establecido en el Capítulo III, Título III, del Libro II del IV Convenio General del Sector de la Construcción (BOE nº 197, de 17 de agosto de 2007).

Todo el personal integrante de la mano de obra directa e indirecta es formado en materia de seguridad para el desempeño de funciones a nivel básico en prevención de riesgos laborales y se exige que los trabajadores dispongan de la Formación de 2º Ciclo, según Convenio Colectivo de la Construcción.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Realiza una amplia descripción de medidas a adoptar concretas para reducir las interferencias a usuarios de los edificios afectados por las obras, también se describen las medidas de actuación para reducir las interferencias de las obras con los vehículos y peatones.

La oferta hace referencia a la particularidad de las obras de este acuerdo marco, incluyendo relación directa con los servicios de Prevención de los usuarios.

Las propuestas del licitador son acertadas en los aspectos desarrollados, con menciones concretas a la casuística propia de las edificaciones objeto del AM, sin embargo, se echa en falta una planificación específica de las medidas de limpieza, en cuando a la periodicidad y la existencia de una brigada especialista para esta tarea.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,80 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

La oferta hace una detallada descripción de las asistencias técnicas que ofrece clasificadas por fases y tipos de obra. Describe como colaborará en las diferentes fases del contrato, desde labores previas de reconocimiento, gestiones administrativas, prospecciones técnicas, todo tipo de colaboraciones durante la redacción del proyecto (con experiencia en la elaboración de contratos basados), asistencias técnicas durante la ejecución de las obras y también en la finalización para la redacción de la documentación final.

Describe por tipos los diferentes equipos que pone a disposición del contrato, como especialistas externos en todas las materias, técnicos específicos de su central, especialistas propios en instalaciones y otras materias. Destaca sobremanera la inclusión de una oficina técnica propia para la ayuda en redacción de proyectos a disposición del propio contrato y disponible en todas las fases de los basados, incluyendo además los nombres concretos y titulaciones de las personas que componen esta oficina técnica. Esta oficina no es la central de la empresa licitadora, que también estaría de forma puntual a disposición del contrato, sino una exclusiva para este tipo de acuerdos con dedicación prioritaria. En este apartado también se hace referencia al tipo de apoyo técnico prestado que incluye todos los solicitados en los pliegos y alguno más, entre los que destacan algunos de importancia como la asistencia en edificios con protección o BIC, la asesoría especializada en temas de ocupación, accesibilidad y evacuación, informes sobre afecciones externas y a usuarios o la consultoría sobre el alojamiento temporal de los servicios afectados por las obras previstas, además del resto de asesorías típicas incluidas en el propio Pliego

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





La oferta desarrolla ampliamente el proceso de asistencias técnicas según las diferentes fases de actuación, incluida la de trabajos previos y además desarrolla las funciones de cada tipo de oficina, la propia del contrato, la de servicios centrales, la de Consultores externos y llegado el caso la de consultorías especializadas de reconocido prestigio.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 7,70 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador en este apartado ofrece realizar un Plan de Acción basado en estudios previos de eficiencia energética en los edificios e instalaciones del contrato para la propuesta de soluciones y mejoras. Explica a su vez su política medioambiental de gestión de residuos, y el procedimiento de elaboración del Plan de Ahorro Energético basado en tres fases como son Auditoria inicial, Certificación energética Inicial y Certificación Energética Final una vez aplicadas las medidas, con distintas propuestas para llegar a la mayor eficiencia energética una vez aplicadas las mejoras.

Respecto a las medidas y cuantificación de ahorros, señala claramente las medidas a adoptar en los proyectos a ejecutar en el Acuerdo Marco de cara a mejorar la eficiencia de los edificios reformados y la cuantificación de los ahorros en esta fase de proyecto. Por otro lado, la oferta refleja las medidas a adoptar durante el desarrollo de la obra y a la finalización de esta, incluyendo la cuantificación de los ahorros durante la ejecución de las obras.

La oferta es acertada y en conjunción con las trazas en las que se define el ahorro energético, pero en referencia a las medidas no se especifican las herramientas de seguimiento y control o la existencia de un sistema de gestión ni si se aplica alguna herramienta informática al respecto.

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando una puntuación de 2,60 puntos sobre el máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº3
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

1. **ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

- *A) Plan de trabajo.*

El licitador inicia su oferta con una enumeración de las obras, tal y como se definen en el PPT del Acuerdo Marco, dentro de este contexto se diferencian las actuaciones ordinarias de las urgentes, y acompaña esta introducción con una exposición de su experiencia profesional.

La oferta en relación con los recursos humanos está por encima de lo exigido en el PPT, las mejoras destacan en lo relativo a la mano de obra indirecta por el apoyo de equipos consultores, y en lo relativo a la mano de obra directa se mejora con relación al mínimo exigido. Se ha valorado positivamente el control de accesos biométrico a la obra. El licitador acompaña un diagrama de la organización de la mano de obra indirecta, pero adolece de la interacción de ésta con el Departamento de Obras del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Los medios materiales y de transporte están por encima de lo exigido en el PPT, sin embargo, en comparación con otras ofertas en lo que concierne al transporte no hay ninguna alusión al compromiso con el medio ambiente, como puede ser el aporte de vehículos híbridos o de “cero” emisiones.

La oferta destaca con el personal disponible en caso de actuación de urgencia ofreciendo 2 equipos a tal fin.

Se expone un plan de trabajo con procedimientos generales de funcionamiento, habituales dentro de un proceso constructivo, pero en comparación con otras ofertas adolece de un encaje de la estructura de la empresa con los trabajos a realizar y la administración actuante.

Por todo ello, valorada el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,0 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

La propuesta de este licitador divide el proceso de ejecución en actuaciones ordinarias y de urgencia. Contiene una descripción detallada de los medios personales y mecánicos a disposición en cada uno de los trabajos incluyendo la figura del restaurador para trabajos que se lleven a cabo en edificios catalogados. Asimismo, cuenta con un

Información de Firmantes del Documento





interlocutor único que servirá de coordinador entre los técnicos municipales y la empresa. Son concedores de los parques que ostentan una catalogación específica.

Realiza una descripción somera, sin particularizar los procesos constructivos a realizar en las posibles actuaciones de: demoliciones, cimentación y estructura, fachadas, medianeras y cubiertas, compartimentación y acabados e instalaciones. Estos procesos constructivos responden a trabajos genéricos que bien podrían darse en cualquier tipología edificatoria.

Dentro de las actuaciones de urgencia hacen una división de estas en función de su localización, es decir, en estructuras (envolventes), compartimentación y acabados e instalaciones. Las medidas propuestas son generales y, por ello, incompletas.

Establecen que una de sus prioridades será evitar interferencias en el uso de los edificios consensuando con los usuarios horarios y plazos. Sin embargo, no se contempla un posible traslado puntual y/o total de los de estos debido a la afectación de su lugar de trabajo.

No se trata en ningún punto sobre el seguimiento documental. No presenta ningún tipo de organigrama que facilite la lectura y comprensión del proceso de ejecución y los medios materiales y personales que incluye.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,00 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. no sigue la estructura formal en cuanto a las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

El licitador dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud según los requisitos de la Norma ISO 45.001:2018, con validez hasta 30/07/2025. Indica la existencia de una unidad de prevención independiente de la línea de producción.

En el caso de las afecciones que pudieran producirse en los centros de trabajo, el licitador pone a disposición la figura de un interlocutor único, estableciendo como prioridad el cumplimiento de los plazos previstos y consensuados.

Se detallan a continuación una serie de medidas genéricas para la evaluación y prevención de los riesgos asociados a los diferentes trabajos que pudieran desarrollarse, sin mencionar especificaciones propias de los servicios donde se van a realizar esos trabajos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Propone como mejora la realización de reuniones mensuales denominadas MINUTO DE SEGURIDAD, impartidas por el jefe de obra y con la participación del técnico de seguridad, el coordinador de seguridad en fase de ejecución y los trabajadores de la obra.

Continúa una exposición genérica de medidas para velar por la seguridad de los procesos constructivos con relación al personal de obra, las afecciones de los trabajos a realizar con los usuarios, trabajadores de bomberos y vehículos, y de los diferentes trabajos y oficios intervinientes en la obra.

Las propuestas del licitador son correctas y las lógicas dentro del contexto de seguridad y salud en las obras de construcción, pero adolecen de especificaciones más concretas para los centros en los que se van a realizar los trabajos y sus singulares características.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,50 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

Se ofrece en la oferta la participación de un departamento de estudios y oficina técnica propia de la delegación de Madrid sin detallar su grado de implicación en el contrato ni su asistencia prioritaria. Si se detalla, de forma somera, la composición de esta oficina indicando únicamente número y titulación de sus integrantes, sin ser una oficina creada exclusivamente para este tipo de contratos.

La oferta indica en este apartado que la empresa cuenta con la capacidad de desarrollar proyectos de ejecución, pero no amplía información sobre este aspecto y se limita a indicar los posibles informes temáticos que puede aportar sobre todo en el campo de las estructuras e instalaciones sin indicar como puede participar en la redacción de los proyectos de ejecución y de los medios propios o ajenos que puede dedicar a estas tareas.

En cuanto al tipo de informes y trabajos que pueden llegar a realizar desarrolla ampliamente los más comunes que ya se indican en el propio pliego, pero solo enumera sin desarrollar algunas actuaciones que se salen de lo común como presencia de restos arqueológicos o edificios protegidos. La oferta no describe la participación de la oficina técnica en las diferentes fases de la actuación, anterior y posterior a la obra, desarrollo y su entrega.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 5,10 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador basa su propuesta en un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, proponiendo mejoras de ahorro energético durante la obra y la vida útil del edificio.

Respecto a las buenas prácticas, propone distintas medidas basadas en su sistema de gestión para la eficiencia energética durante las obras, incluyendo una aplicación informática para controlar e incentivar al personal del correcto uso de las instalaciones y su mantenimiento, instalando un sistema de monitorización en las casetas de obra. Sin embargo, en ningún momento menciona datos de cuantificación de ahorros.

En el apartado de actuaciones de mejora, parte de la realización de auditorías energéticas para analizar las mejoras más adecuadas en instalaciones o de elementos constructivos, sin incluir tampoco cuantificaciones de ahorro.

Finalmente hace un análisis detallado respecto a las medidas para reducción de emisiones a la atmósfera, no solo mediante adopción de distintos medios para la reducción de CO2, sino también para la compensación de este en el proceso productivo.

Respecto a la gestión de residuos hace hincapié en la formación medioambiental de todo el personal de la obra, sin embargo, describe con poco detalle las medidas a llevar a cabo para la correcta gestión.

Por todo ello, y de conformidad con lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, y valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado, se otorga la puntuación de 2,50 puntos sobre un máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº4

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- A) *Plan de trabajo.*

El licitador en este subapartado expone su experiencia en obras para la Administración y establece su programa de actuación en base a ello de una manera coherente, y detalla los medios de la empresa a tal fin, dentro del contexto que marca en el PPT

Se detalla de una manera extensa la estructura organizativa de la empresa para estos trabajos y se completa con un organigrama operativo, pero este organigrama adolece de la interacción de la estructura de la empresa con la Administración actuante. Los medios personales y materiales asignados al contrato se encuentran por encima de los requeridos en los pliegos y aparecen claros y concisos relacionados en una tabla comparativa de acuerdo con lo exigido en la cláusula 11 del PPT.

Se identifica la mano de obra indirecta y los profesionales especialistas, concretando con nombres las personas que serían asignadas. a este Acuerdo Marco. Expone su compromiso de realización de los trabajos dentro de sistemas autenticados por sellos de reconocida calidad como son las normas UNE y las Normas ISO. Establece un protocolo para emergencias con pronta respuesta, los medios personales asignados a estas situaciones están por encima de lo exigido en los pliegos, destaca la asignación de un vehículo “eco” a disposición de los servicios técnicos para inspecciones. Si bien en la oferta del licitador, enuncia el compromiso de la renovación en el periodo contractual de la flota adscrita al Acuerdo Marco por vehículos de “cero” emisiones, no se establece un calendario donde se concrete ese compromiso.

En este subapartado, sin embargo, adolece de una exposición más completa del Plan de trabajo, donde se plasme el encaje de la estructura de la empresa con los trabajos a realizar y la administración actuante

Por todo ello, valorada el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,30 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- B) *Proceso de ejecución.*

La oferta del licitador parte de la elaboración de una programación inicial de los trabajos. En dicha programación se incluyen cuantos informes sean necesarios con el objetivo de detectar todas aquellas carencias, deficiencias o incidencias, tanto en

Información de Firmantes del Documento





aspectos constructivos, de instalaciones, energéticos o de accesibilidad. A través de un organigrama, se establece todo el proceso de actuación dentro del contexto del Acuerdo Marco de las obras y la interrelación del contratista con las distintas fases (previa, ejecución y final).

No se contempla un plan de actuación en caso de situaciones de urgencia.

Tampoco parece tenerse en cuenta la coordinación con los usuarios de los distintos centros, así como la previsión de un posible desalojo provisional de los mismos de los edificios afectados por la ejecución de las obras.

No tratan de forma individual ninguno de los parques de bomberos. No haciendo mención a sus necesidades de reforma ni a su especial condición urbanística, aquellos que la dispongan.

Se establece una clasificación de las obras contemplando distintos aspectos;

1. En función de la cuantía económica de adjudicación de los contratos basados.
2. Por la tipología de los trabajos a efectuar (actuaciones estructurales, cubiertas, carpinterías exteriores, etc..). Enumera los trabajos, pero no describe de manera muy breve.

El seguimiento documental que se plantea en la oferta únicamente hace mención a la documentación *contractual* y *legal* preceptiva en cualquier proceso constructivo y administrativo sin particularizarla.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación asignando la puntuación de 2,85 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS. S.A. no sigue la estructura formal en cuanto a las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

Respecto a las medidas para reducir las interferencias con os usuarios, el licitador destaca la labor de un trabajador responsable de seguridad con cualificación suficiente para coordinar y fomentar la cooperación en materia de seguridad entre las distintas empresas y trabajadores autónomos.

La oferta es acertada en este subapartado, al relacionar los aspectos inherentes a la seguridad en las obras en función de las distintas fases que nos encontramos en las mismas (previas al comienzo, durante la ejecución y tras la finalización de las obras) en

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





su relación con los usuarios, y enumera una amplia serie de medidas encaminadas a minimizar las interferencias con los vehículos y peatones de manera específica de acuerdo con las ordenanzas en vigor.

Se hace hincapié en la limpieza diaria durante la realización de los trabajos, sin especificar si ésta se realiza con una cuadrilla o brigada especializada para tales labores, y una limpieza en profundidad mediante empresa especializada de las zonas de influencia de las obras y de las zonas adyacentes tras la finalización de las obras.

Hace constar de manera expresa que el técnico de prevención es jerárquicamente independiente de la línea de producción y enfatiza el carácter independiente de la estructura organizativa en materia de prevención respecto de la línea de ejecución de la empresa, facilitando los datos de las personas responsables, con sus titulaciones al respecto, aunque se echa en falta la disposición de un servicio de prevención propio, y en su caso, disponer de alguna certificación, por ejemplo, respecto de los requisitos establecidos en la norma ISO 45001.

Las propuestas del licitador son algo genéricas, aunque correctas en los puntos que establecen, y se consideran lógicas dentro del contexto de seguridad y salud en las obras de construcción. No obstante, tal y como se indica, no se especifican algunos de los puntos solicitados en el epígrafe.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,90 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

La oferta se centra mucho mas en detallar el tipo de asistencias que se pueden desarrollar, en general mediante la participación de empresas externas, que en describir la infraestructura propia que para estas labores la empresa pone a disposición del contrato.

Se describen los medios disponibles para apoyo técnico, por un lado, la oficina técnica propia del grupo con el equipo de apoyo adscrito y el gabinete de planificación y proyectos, así como la participación de algunas consultorías externas y se ponen a disposición empresas especializados del grupo. En ningún momento ofrecen la participación de oficina técnica exclusiva o prioritaria para el contrato y en el caso de las oficinas centrales, no disponen de listado de personal concreto con nombres y titulaciones que la formen.

La descripción de las posibles actuaciones concretas de las oficinas técnicas que se incluyen pertenece al grupo de las clásicas ya incluidas en pliegos como estructuras, instalaciones, etc. sin mencionar otro tipo de asistencias de valor para este contrato y en

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





todo caso la asistencia esta ofrecida por empresas externas. Si hace mención la oferta en cuanto a la posibilidad de colaboración en la redacción integral de proyectos, pero en todo caso mediante empresa externa y no mediante una oficina técnica propia asignada al contrato.

La oferta hace referencia a la asistencia continua por fases, pero no llega a detallar el funcionamiento de estas según la fase de la actuación.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 4,60 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador en este apartado basa su propuesta en la experiencia acumulada en las obras efectuadas de características similares a las que puedan surgir de este Acuerdo Marco, incluso realizando un análisis de los principales consumidores de energía en Acuerdos Marco similares.

En las obras describe toda una serie de buenas prácticas en la ejecución de las mismas encaminadas al ahorro energético. En relación con este subapartado el licitador parte de la cuantificación de los principales actores del consumo energético en la ejecución de las obras, que según su estudio se fijan en la maquinaria, la mano de obra y materiales, fijando en base a ello las medidas a adoptar. En base a todo lo anterior presenta un estudio del ahorro energético por cada una de las medidas planteadas como buena práctica durante la ejecución de las obras, concluyendo con la cuantificación total del ahorro energético y de la reducción de las emisiones de CO2 que suponen la adopción de las medidas propuestas.

En relación a las actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y de los elementos constructivos, el licitador en este subapartado se compromete a la realización de una auditoría de eficiencia energética para cada edificio en el que se vaya a realizar una actuación, y como consecuencia de la aplicación de esta medida expone la cuantía de ahorro que puede suponer la rehabilitación de los elementos constructivos y la mejora de las instalaciones, además de identificar las vías y medios para conseguirlo.

Además, se ofrece la implantación de las herramientas informáticas para gestión de consumos que los servicios técnicos consideren más adecuadas, y establece una propuesta de actuaciones más concreta para las distintas dependencias destinadas a Bomberos

Respecto a las medidas de Gestión de residuos la oferta parte de la figura de un gestor ambiental, cuya misión es la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa para cada contrato basado. Las medidas planteadas dentro de este subapartado surgen

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





de la estimación de la cantidad de residuos generados y de su separación selectiva en el origen, como complemento de esto se prevén actuaciones tales, como la compra de los materiales necesarios, fomento de materiales reutilizables, aplicación de técnicas constructivas que disminuyan la generación de residuos, formación del personal interviniente, etc

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando la máxima puntuación de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº5
DRAGADOS, S.A.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- *A) Plan de trabajo.*

La propuesta del licitador se inicia con una exposición de la organización de la empresa y una descripción de funciones de los representantes de esta, de cara a sus relaciones con el AGVPSyE. Se acompaña un organigrama con la estructura organizativa de cara a la ejecución de las obras, pero este organigrama no refleja su encaje con la Administración actuante

En la oferta expuesta se relacionan los medios personales mano de obra indirecta y directa de acuerdo con la cláusula 11 del pliego de prescripciones técnicas, si bien se ofrece el apoyo de los servicios centrales de la empresa en comparación con otras ofertas no se refleja el detalle de mejoras tanto en los recursos humanos como materiales.

Dentro del plan de trabajo propuesto se ha valorado positivamente la consideración de afecciones mínimas en las obras a desarrollar en los parques de bomberos, así como el desarrollo de planes de emergencias ante situaciones de siniestralidad que puedan surgir

Este subapartado, en comparación con otros licitadores adolece de una exposición más amplia en aspectos como los medios a utilizar, así como en el encaje de la estructura de la empresa con los trabajos a realizar y la administración actuante.

Por todo ello, valorado el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,05 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

La oferta de esta empresa comienza con un análisis de los edificios que se encuentran adscritos al lote. Hace una referencia de todos los parques de bomberos existentes, así como una posible relación de las reformas necesarias a ejecutar en el próximo Acuerdo Marco sobre todo en los parques nº 1, 3 y 9. Tiene en cuenta la existencia o no del factor de protección y catalogación de los edificios.

El proceso de ejecución divide las actuaciones en: previas (estudio de estado de conservación) y una fase preliminar en la que se tienen en cuenta aspectos de seguridad

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





(montaje de vallados) así como de gestión de residuos y acopios. Se valora la coherencia y exhaustividad de la redacción facilitando la relación de sus términos.

Las obras de reforma que se describen son genéricas, pudiendo referirse a cualquier tipo de edificio, enumerando las siguientes: distribución interior, albañilería, cubiertas, carpinterías y cerrajerías e instalaciones. En estas últimas hace un desglose por tipologías. Sucede lo mismo con las obras de reparación y conservación, así como las de demolición.

En el apartado de planificación de la ejecución se establece un cronograma en el que se calculan las diferentes programaciones según los trabajos a realizar. El seguimiento documental únicamente se menciona, no haciendo más descripción que la que de su propio nombre.

No se contempla un plan de actuación en caso de situaciones de urgencia.

Tampoco parece tenerse en cuenta la coordinación con los usuarios de los distintos centros. Únicamente se contempla un posible desalojo provisional de los edificios afectados por la ejecución de las obras en el parque 3.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación asignando la puntuación de 3,50 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de DRAGADOS, S.A. sigue la estructura y enumera de forma individual cada una de las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego y se mencionan de manera expresa las futuras obras planificadas y sus singulares características.

En relación con las medidas y planificación para reducir las interferencias y afecciones de las obras con los usuarios del edificio o recinto, el licitador propone asegurar la disposición de dos accesos habilitados para usuarios del edificio y un acceso para la obra y mantenerlos coordinados de manera efectiva con la implementación de un Plan de Accesos y Ocupaciones.

Se realizará el control de acceso a través de tecnología informática con lectura de QR, la utilización de chalecos reflectantes y tarjeta generada con el sistema mediante el correspondiente listado de personal y se planificarán las actividades más ruidosas en las franjas horarias que prefieran los responsables de los edificios, con la utilización de medidas específicas para los trabajos más ruidosos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





De igual manera de proponen medidas más genéricas con relación a la contaminación ambiental y del suelo, las medidas de confinamiento con mallas antipolvo, la utilización de cañones nebulizadores, compartimentaciones provisionales acústicas y estancas, o sistemas de succión activa para evitar la emisión de partículas y polvo, así como la comprobación de filtros de los equipos, el cierre de huecos estancos al polvo y la externalización de los medios logísticos, como puede ser la instalación de aparatos elevadores independientes del uso del edificio en el que se estuviera interviniendo.

En cuanto a la programación de la limpieza y orden de la obra se indica la presencia diaria durante todas las fases de la obra de un equipo de limpieza además de enumerar otras medidas de carácter más general en cuanto a la organización de los acopios para favorecer el acceso y evacuación en los recorridos.

Respecto a la planificación para reducir las interferencias con vehículos y peatones, el licitador enumera una serie de medidas como la colocación de valla de chapa ciega trapezoidal de 2,5 m de altura, la instalación de túneles de protección, la utilización de elementos de balizamiento luminoso o la señalización de pasos alternativos. Se confeccionará un Plan de Accesos para minimizar la incidencia sobre la población y los viales.

En relación a las medidas para velar por la seguridad de los procesos constructivos, se plantean dos líneas de actuación; por un lado las medidas de aplicación general en las que se hace referencia a las protecciones eléctricas, el tapado de huecos de escalera y fachadas, la utilización de medios auxiliares como escaleras y marquesinas, y los diferentes elementos de señalización y balizamiento, y por otro lado las medidas en los procesos constructivos, donde se hace referencia más concreta a los trabajos de demolición y actuaciones estructurales, fachadas y cubiertas y otros trabajos interiores. Sin especificar demasiado en la singularidad de los edificios incluidos en el AM.

Finalmente, respecto de la estructura organizativa y gestión de prevención en riesgos laborales, el licitador indica que dispone de un Sistema de Gestión de la Prevención sometida a control de auditoría realizada por la empresa Lloyd s Register Quality Assurance España, S.L., de conformidad con los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018, así como un Servicio de Prevención Propio, a excepción de la especialidad de medicina, para la que cuenta con un servicio de prevención ajeno. También se especifica que la unidad de prevención propia es independiente de la línea de producción y que cuenta con un CAE a través de la plataforma CONSTRURED.

Las propuestas del licitador son acertadas en los aspectos desarrollados, se ajustan razonablemente a las medidas que son necesarias valorar en el presente AM y presentan mejoras específicas en algunos puntos, aunque adolecen de especificaciones más concretas para los centros en los que se van a realizar los trabajos y sus singulares características.

Información de Firmantes del Documento

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,90 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

El licitador detalla muy bien el tipo de informes y asistencia que puede desarrollar durante la duración del contrato y las analiza detallándolas de forma coherente con las fases de cada una de las actuaciones. En cada caso aparece el tipo de técnico que debe desarrollar esta documentación, pero sin hacer referencia alguna a donde esta este técnico si es propio, de consultoría ajena o que grado de implicación tendrá en nuestro contrato.

El listado de tipos de asistencia es bastante extenso y bien desarrollado en su contenido y alcance, pero no describe como adaptar cada una de esas asistencias en las diferentes fases del contrato (proyecto, obra, recepción, etc.)

El gran problema de la oferta es que no describe en ningún caso la existencia de oficinas técnicas ni su composición y por supuesto no menciona la posibilidad de creación de oficina técnica exclusivas para este contrato. Únicamente y como comentario en alguno de los tipos de asistencia como puede ser la del cálculo de estructuras e instalaciones, se menciona la existencia de oficina técnica de servicios centrales, pero no se detalla su composición e implicación en los trabajos de este contrato.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,70 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador basa su propuesta en describir las buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan mejorar el consumo energético, las actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y elementos constructivos, medidas para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo además medidas en gestión de residuos.

En cuanto a la metodología del Plan de Ahorro Energético, de forma general se menciona que se desarrollará un Plan específico para cada contrato basado, con cuantificación de los ahorros, con los medios dispuestos para conseguirlos y las herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. Remarca que cuenta con un Sistema de Gestión de la Energía conforme a Norma UNE, cuyo objeto es reducir consumos y, por tanto, emisiones.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Menciona que en el caso de que la obra sea una reforma integral del edificio, de su envolvente o de la instalación térmica y el edificio supere un consumo de energía anual estimado de 300 megavatios-hora, se implementará en el edificio, instalación o infraestructura sensores que monitoricen en todo momento el consumo energético del edificio, tal como se indica en Pliego de Prescripciones Técnicas.

En relación con la ejecución de las obras cita el tipo de maquinaria idóneo para reducir los consumos y la gestión del transporte, así como otra serie de medidas en las instalaciones de obra, sin mencionar cuantificaciones de ahorros.

Respecto a las mejoras de eficiencia energética de instalaciones y elementos constructivos, describe de manera general cada punto citando posibles ejemplos, pero sin identificar tampoco cuantificación en cuanto a ahorros.

En relación con la reducción de emisiones a la atmósfera y la gestión de residuos se explica de manera detallada las medidas a tomar y el proceso de gestión de residuos con objeto de reducir los residuos a enviar a vertedero tratando de aumentar la revalorización prevista en el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

La oferta aun siendo acertada y nombrando de forma ordenada todos los puntos a valorar según el pliego, carece de descripción más detallada y específica de cada punto.

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando una puntuación de 1,70 puntos sobre el máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR N°6
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- *A) Plan de trabajo.*

La propuesta del licitador, en comparación con otros licitadores, no expone ninguna estructura organizativa, ni su interrelación con el AGVPSyE, ni cuales son sus criterios de actuación de cara a este Acuerdo Marco.

Los medios materiales asignados al Acuerdo Marco están por encima de lo requerido en la cláusula 11 del PPT, por el contrario, no se especifica ni se hace mención alguna a los medios personales. Carece de una exposición de medios humanos clara, que de acuerdo con lo expuesto en la cláusula 11 del PPT permita discernir el alcance de la oferta en este aspecto.

Como colofón, la propuesta del licitador expone unos cuadros de procesos constructivos donde se relaciona el modelo de maquinaria, y una asignación de mano de obra, carente de justificación dentro del proceso que se trata.

En este subapartado, en comparación con otros licitadores no ofrece una exposición de un Plan de Trabajo coherente.

Por todo ello, valorado el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 0,50 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

El proceso de ejecución descrito en esta oferta entra directamente a hacer una relación de los trabajos que se llevaran a cabo dentro del proceso ejecutivo. No se hace distinción en la tipología de edificios para los que se destinan dichos trabajos ni es sus condicionantes de protección y catalogación, en su caso.

Las obras que se describen son genéricas, pudiendo referirse a cualquier tipo de edificio, enumerando las siguientes: demolición, cerramientos y divisiones, revestimientos y falsos techos, pavimentos, alicatados, carpinterías, pinturas, así como instalaciones. Dentro de cada una de ellas enumera la mano de obra y la maquinaria a emplear.

No se contempla un plan de actuación en caso de situaciones de urgencia.

Información de Firmantes del Documento





Redacción compleja y poco ágil que dificulta su comprensión.

Tampoco parece tenerse en cuenta la coordinación con los usuarios de los distintos centros, así como la previsión de un posible desalojo provisional de los mismos de los edificios afectados por la ejecución de las obras.

No se trata en ningún punto sobre el seguimiento documental. No presenta ningún tipo de organigrama que facilite la lectura y comprensión del proceso de ejecución y los medios materiales y personales que incluye.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación asignando la puntuación de 1,25 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de SERVED SERVICIOS, S.A.U. no sigue la estructura en cuanto a las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

El licitador tiene implantado un sistema de prevención de riesgos laborales, a través de la ISO 45001.

En cuanto a las medidas para reducir las afecciones e interferencias, el licitador describe una serie de actuaciones genéricas como instalar las casetas y cerrar el ámbito de la obra, vallado de las zonas de acopio y materiales de desecho, cubrición de lonas sobre materiales pulverulentos, etc.

Se enumeran a continuación una serie de medidas de carácter generalista en cuanto a señalización, el acceso a las obras para las personas y los vehículos, cortes parciales de vías, y otras.

Continúa la propuesta estableciendo una serie de medidas generales con relación al estudio de la accesibilidad, la ocupación de la vía pública y la planificación de los trabajos con los responsables de los centros, así como de los horarios de actuación en los centros y los sistemas constructivos a emplear (soluciones constructivas prefabricadas o premontadas en taller, para reducir los plazos de ejecución y minimizar las molestias).

Hace mención también al control de accesos por el personal y los usuarios, la señalización y balizamiento de los trabajos, la maquinaria utilizada y la limpieza de obra, donde se proponen como mejora la realización de una limpieza exhaustiva mensual y una limpieza profunda al finalizar el contrato.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Finalmente se enumera el personal disponible para el AM en materia de seguridad y salud, y la disposición de un servicio de prevención mancomunado a través del cual se realiza la formación de todos los trabajadores (con las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada) o mediante el concierto que tiene firmado con un Servicio de Prevención Ajeno (con la especialidad de medicina del trabajo) con Quirón Prevención.

La oferta no especifica en ninguno de los apartados la adopción de medidas concretas a las circunstancias específicas de los edificios objeto del presente AM. Tampoco se aportan mejoras respecto del mero cumplimiento de las normativas y ordenanzas a aplicar.

Y por otra parte se hace mención a edificios de pública concurrencia y con usuarios y trabajadores que van desde niños pequeños (centros de estudios, centros culturales, etc.) hasta personas de la tercera edad, (centros de mayores, centros sociales, espacios verdes, etc.) que no se ajusta al objeto del presente AM, denotando que se trata de una propuesta sumamente genérica.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 1,40 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

Se ofrece en la oferta la participación de varias oficinas técnicas centrales propias del licitador, perfectamente detalladas en su composición, formación e incluso con nombres propios de sus componentes, aunque sin detallar su grado y forma de implicación en el contrato ni su asistencia prioritaria. Además de la existencia de estas oficinas técnicas centrales, se detalla también la creación de una oficina técnica propia para este contrato y también está perfectamente detallada con sus componentes, funciones, experiencia y nombre propio de sus integrantes. No se describe con claridad el grado de implicación de esta oficina en el contrato y aunque desarrolla de forma muy resumida alguna de sus funciones no habla de su posible participación en la elaboración de los proyectos de ejecución que sea necesario desarrollar. También hace referencia a la posible participación de asistencias externas a la propia empresa especialistas en determinados aspectos técnicos como estructuras, ingeniería, etc.

La descripción de las actuaciones concretas de la oficina técnica es muy somera, limitándose a enumerar tipos de asistencia en las diferentes fases, e incluso alguna de ellas con muy poca utilidad en las obras de este contrato como son la gestión de suministros o de subvenciones.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





La oferta si detalla la asistencia continua por fases y el tipo de asistencia que se puede prestar en función de la fase del contrato donde nos encontremos, proyecto, obra, recepción, etc.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 6,60 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

Para este apartado, el licitador basa su propuesta en el desarrollo de un Programa de ahorro y Seguimiento energético fundamentado en la elaboración de diagnósticos energéticos que permitan identificar la operativa actual de las edificaciones, maximizando los ahorros energéticos, según la metodología de un sistema de gestión energética que tiene implantado.

Para ello desarrolla distintos planes de acción como realizar un Diagnóstico Energético inicial, estudios para la descarbonización, estudio de optimización de la factura energética, así como distintos estudios para el ahorro en distintas instalaciones del edificio y ejecución de obra. Además, incluye una serie de campañas de Sensibilización para los usuarios de los Centros.

Por otro lado, cita su compromiso a realizar Auditorías Energéticas de los edificios para conocer las distintas oportunidades de ahorro.

Además, indica con bastante detalle los programas y la gestión para el seguimiento de los ahorros y la monitorización del sistema.

En relación con la reducción de agentes contaminantes a la atmósfera y gestión de residuos, cita de forma detallada las acciones a aplicar para prevenir y minimizar la generación de residuos.

La oferta es bastante acertada y en conjunción con las trazas en las que se define el ahorro energético, especificando los distintos puntos con bastante detalle e incluso incluyendo datos de porcentajes de ahorros para cada uno de ellos. Sin embargo y aunque se mencionan, se explican con menos detalle las mejores del consumo en la ejecución de las obras.

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando una puntuación de 2,50 puntos sobre el máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº7
SERANCO, S.A.U.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- *A) Plan de trabajo.*

La propuesta del licitador se inicia adecuadamente dentro del contexto del PPT, en la planificación de las obras a realizar no sólo en tiempo sino además en la asignación de recursos, distinguiendo entre las obras programadas y las de carácter urgente

Se acompaña un cuadrante nominativo con la mano de obra indirecta asignada al Acuerdo Marco, pero carece del encaje de esta mano de obra en un diagrama operativo que refleje la interrelación entre la empresa el AGVPSyE.

Los medios personales, mano de obra indirecta y directa se exponen de una manera clara y por encima de lo exigido en la cláusula 11 del pliego de prescripciones técnicas. Los medios materiales ofrecidos al Acuerdo Marco están por encima de lo exigido en la cláusula 11, no obstante en comparación con otras ofertas y concretamente en lo relativo a materiales como acero, cemento, ladrillos, etc no ofrece una relación detallada tal y como se indica el PPT

El licitador en su oferta expone una detallada tabla donde se refleja el procedimiento a seguir desde la concepción de la obra hasta el final de esta, La tabla incorpora no solo los medios que intervienen en cada fase sino además el tiempo que emplea cada recurso. La tabla es coherente y acorde dentro de lo que supone una obra inherente a un contrato basado, pero se omiten otros actores en todo este proceso, que son evidentes, tal y como es la Administración actuante en este caso el AGVPSyE

Por todo ello, valorado el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,70 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

En esta oferta el proceso de ejecución se divide en tres etapas: planificación, gestión de obra y técnicas constructivas de las tipologías típicas. Dentro de la planificación se describen los medios para llevar a cabo la implantación de la obra tales como delimitaciones exteriores e interiores, señalización y balizamientos e instalaciones de bienestar.

En la segunda etapa, tratan los ciclos de ejecución de las actividades de obra en la cual enumeran los tipos de gestión a realizar: económica, plazos y documental, así como de repasos en la finalización.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





En la tercera etapa, las técnicas constructivas, se dividen en obras de reforma, de rehabilitación, medidas para evitar daños o riesgos, de conservación y demoliciones. Dentro de cada una de estas técnicas, las obras que se describen son genéricas, pudiendo referirse a cualquier tipo de edificio. Tiene en cuenta actuaciones en edificios con protección urbanística.

No presenta ningún tipo de organigrama que facilite la lectura y comprensión del proceso de ejecución y los medios materiales y personales que incluye.

La redacción no es exhaustiva siendo un poco caótica en determinados epígrafes. No se pormenoriza el proceso de ejecución para la tipología edificatoria específica en cuestión como parques de bomberos.

Tampoco se tiene en cuenta la coordinación con los usuarios de los distintos centros, así como la previsión de un posible desalojo provisional de los mismos de los edificios afectados por la ejecución de las obras.

No se trata en ningún punto sobre el seguimiento documental únicamente se enumera una gestión documental sin descripciones detalladas que obedece a los estándares básicos exigibles en cualquier proceso constructivo.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando la puntuación asignando la puntuación de 1,95 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de SERANCO, S.A.U. no sigue la estructura formal en cuanto a las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

Comienza el licitador indicando que dispone de un SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD E I+D+i auditado por AENOR, disponiendo además de Departamento de Seguridad y salud propio y con un servicio de prevención ajeno (MADRID PREVENCIÓN).

Establece una clasificación de las actuaciones de seguridad en las obras, bien sean previas a éstas o durante el transcurso de las mismas. En ambos casos se limita a enumerar una serie de medidas de carácter genérico en cuanto al proceso documental previo a los trabajos y diferentes cuestiones durante su ejecución como los emplazamientos de los tajos, el mantenimiento de las instalaciones, la señalética y otros.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





La propuesta no hace referencia de manera concreta a aspectos fundamentales como la limpieza diaria de la obra, la disposición de cuadrillas específicas para el apoyo de los trabajos de seguridad, la implantación de un sistema de control de accesos y control documental en la materia, ni las afecciones que pudieran ocasionar los trabajos en los diferentes centros, con los trabajadores, usuarios, vehículos y su entorno.

La oferta no especifica en ninguno de los apartados la adopción de medidas concretas a las circunstancias específicas de los edificios objeto del presente AM. Tampoco aporta mejoras respecto del mero cumplimiento de la normativa a aplicar.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 1,10 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

Siendo el apoyo técnico, el apartado de la puntuación técnica donde más puntos se otorgan, llama la atención que el licitador despache este apartado con un pequeño párrafo de media página, donde especifica muy poco de los medios humanos que pondrá al servicio de este contrato.

No refiere la oferta un detalle pormenorizado del apoyo técnico que prestará a los técnicos municipales, tanto en las materias a tratar, como en el momento en que se realizarán, simplemente se mencionan algunos tipos de informes o estudios que pueden desarrollarse y esto sobre todo se refiere a temas de seguridad y salud, que ya tiene otro apartado específico en estas ofertas.

No se referencia tampoco si existe un apoyo de empresas externas especializadas que puedan facilitar y mejorar tanto la redacción de los proyectos como el control y dirección de la ejecución de las obras y no se desarrolla la actuación de las posibles asistencias técnicas según las diferentes fases de obra.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 1,50 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

El licitador comienza su propuesta mencionando las acciones de formación e información en obra, de aspectos que sean de aplicación para la misma, como la formación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, la formación para reducción de emisiones de CO2, curso sobre conducción eficiente entre otros.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Continúa detallando las medidas para la protección y mejora medioambiental, incluyendo medidas de reducción de impacto acústico, contaminación atmosférica, de protección de arbolado y zonas verdes. Cita con mucho detalle las medidas de ahorro energético y las medidas para optimizar el consumo de agua y energía, mediante un cuadro muy detallado incluyendo las actuaciones para cada medida y los porcentajes de ahorro.

Por otro lado, cita gran cantidad de maquinaria que se usará durante la ejecución de la obra con objeto de minimizar la contaminación atmosférica.

En relación con la Gestión de residuos se cita de forma muy general sin entrar en mucho detalle.

La oferta es acertada y encaminada a conseguir la optimización energética en la ejecución de la obra y en los consumos del edificio, aunque no establece los medios previos para adoptar las medidas de ahorro en los edificios ni establece el seguimiento y control de estas medidas.

Por tanto, valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado y conforme a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, se ha calificado en este apartado asignando una puntuación de 1,80 puntos sobre el máximo de 3,00 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR Nº8

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- *A) Plan de trabajo.*

La oferta presentada por el licitador es coherente y parte del contexto del Acuerdo Marco en lo relativo a la tipología de las actuaciones a realizar fija una serie de objetivos fundamentales para dar cumplimiento al Acuerdo Marco, pero basados en general en un proceso de rehabilitación estándar para las obras de reforma que se tratan. Estas actuaciones se singularizan en los edificios de bomberos que se encuentran incluidos en el catálogo de edificios protegidos de la Comunidad de Madrid

Se acompaña un organigrama operativo personalizado del equipo técnico adscrito al Acuerdo Marco y su relación entre ellos, pero éste adolece de su interacción con el Área Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

La mano de obra directa e indirecta que se ofrece al Acuerdo Marco están por encima de lo exigido en la Cláusula 11 del PPT, y el retén de emergencias se ajusta estrictamente al Pliego.

Los recursos materiales que adscriben al AM se ajustan a lo exigido en el PPT, no obstante en comparación con otras ofertas y concretamente en lo relativo a materiales como acero, cemento, ladrillos, etc no ofrece una relación detallada tal y como se indica el PPT. En el apartado de transporte se ha valorado positivamente la dotación de los vehículos con etiqueta “cero” en el PPT.

Para finalizar propone un plan de trabajo general en el que se define la labor de cada responsable en la ejecución de la obra, que se complementa con una serie de acciones y procedimientos considerados básicos dentro de un proceso constructivo estándar. En este subapartado el Plan de trabajo adolece del encaje de la estructura de la empresa con la administración actuante

Por todo ello, valorada el plan de trabajo contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 3,40 puntos sobre el máximo de 4,00 puntos.

- *B) Proceso de ejecución.*

La oferta presentada por este licitador propone, para los procesos de ejecución, una metodología con un enfoque a efectos de reducir la complejidad mediante la aplicación de procedimientos de coordinación de personal, nivel de profesionalidad y compromiso

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





de los trabajadores. Dicha metodología viene planteada a partir de las distintas adjudicaciones del Acuerdo Marco: provisional y definitiva.

Dentro de las actuaciones que se establecen para crear el expediente de una obra enumera una serie de procedimientos sin particularizar el uso solicitado. Hace hincapié en la coordinación de actividades generales de forma que no se provoquen interferencias en su actividad y proponen una implementación de protocolos que aseguren una correcta actuación de bomberos.

La ejecución de las actividades de obra se divide en: implantación, organización, elaboración de informes y la propia ejecución. No se menciona una coordinación con los usuarios más allá del principio “uso normal sin interferencias”. Dentro del apartado de organización de la obra se trata el concepto de “reubicación temporal” sin llegar a explicar claramente los preceptos de esta.

En el seguimiento documental enumera los documentos pertinentes, básicos y sin entrar en mayor detalle, necesarios en la fase previa a la ejecución de una obra, en fase propia de ejecución de obras, así como una vez finalizada.

Por todo ello, valorado el proceso de ejecución contenido en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 2,90 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *C) Medidas de seguridad.*

La propuesta de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. sigue la estructura y enumera de forma individual cada una de las medidas a valorar para este apartado indicadas en el Pliego.

Comienza su exposición poniendo a disposición del AM la figura de un Comunicador de Obra para realizar la coordinación ente la empresa constructora y los servicios de Bomberos, con el fin de minimizar las interferencias en el uso de las infraestructuras.

Respecto al control de accesos a la obra y la Coordinación de Actividades Económicas (CAE), el licitador propone un control de accesos informatizado con implantación de tarjetas identificativas personales a los trabajadores con la documentación en materia de PRL, así como la implantación del sistema informatizado CAE GESTIONA de la plataforma NALANDA, y la utilización de emisores individuales GPS/Reflectores de radar para trabajadores.

En cuanto a la planificación de la implantación, zonas de trabajo, accesos y horarios de trabajo, y la separación física de la obra del resto de edificios y servicios de bomberos presentes, se hace mención a diferentes casuísticas y soluciones tomando en consideración las especificaciones de los centros de trabajo y sus singulares características.

Información de Firmantes del Documento



MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Para la labor de programación de la limpieza y orden de la obra, se pone a disposición una brigada de limpieza para realizar labores diarias, así como auditorias y controles semanales.

Con el objeto de reducir las posibles interferencias con vehículos y peatones, se menciona de manera general el empleo de señalistas y la pertinente señalización de obra, el control de accesos mencionado anteriormente, un plan de rutas y accesos, así como otras medidas.

Con relación a las medidas de seguridad de los procesos constructivos, se hace mención expresa a la "Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos" aprobada en acuerdo de pleno de 30 de enero de 1992, así como a lo indicado en la "Ordenanza General de Obras, Servicios e Instalaciones en las Vías y Espacios Públicos Municipales" aprobada el 22/5/2002.

Finalmente, el licitador dispone de un Sistema de Seguridad y Salud certificado ISO 45001, con Servicio de Prevención propio e independiente de la línea de producción. Como mejora propone la realización de auditorias internas con periodicidad trimestral.

Las propuestas del licitador son completas y acertadas en los aspectos que desarrollan. Hacen referencia a aspectos concretos del AM y proponen mejoras específicas y originales en algunos de los aspectos a valorar.

Por todo ello, valoradas las medidas de seguridad contenidas en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 4,20 puntos sobre el máximo de 5,00 puntos.

- *D) Apoyo técnico.*

La oferta comienza este apartado de forma muy prometedora, describe la existencia de una oficina propia de servicios centrales detallando su composición, formación y asignado nombres propios a cada uno de los participantes y también compromete la existencia de una oficina técnica para el contrato (que depende de la de servicios centrales), indicando su composición y grado de implicación en el contrato. Este arranque inmejorable se ve truncado después por un nulo desarrollo de sus funciones, forma de colaborar con los técnicos municipales y participación según las diferentes fases de obra.

Las actuaciones concretas de la oficina técnica se describen, no desde el punto de vista de la elaboración de informes o documentos para las actuaciones, sino como un compendio de medidas por capítulos de obra encaminados a la buena ejecución, por lo

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





que las descripciones no aportan ninguna información de valor sobre como poder aprovechar este apoyo técnico en el desarrollo de los contratos.

La oferta no hace referencia alguna a la asistencia continua por fases, centrándose básicamente en la elaboración de proyectos desde el punto de vista de la buena ejecución y el control de calidad, pero sin detallar las funciones e implicación de la oficina técnica durante la obra, en la recepción y en la fase de garantía.

Por todo ello, valorado el apoyo técnico en esta oferta, se ha calificado en este subapartado de manera proporcional a lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, asignando una puntuación de 4,30 puntos sobre el máximo de 8,00 puntos.

2. PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO

Comienza el licitador mencionando que su empresa está incluida en el exclusivo grupo Climate A- List del CDP, con obligación de la utilización sistemática de energías renovables como el empleo de biocombustibles y energía solar.

El Plan de Ahorro Energético que se compromete a entregar durante la ejecución del contrato incluirá la cuantificación de los ahorros, las vías, medios e instrumentos dispuestos para conseguirlos y las herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. Describe a su vez una serie de medidas a implementar en el Plan de Ahorro Energético.

Respecto a la monitorización y seguimiento, menciona que durante la ejecución del contrato se dispondrá de diversos indicadores de control y seguimiento en la monitorización de los consumos para evaluar los mecanismos de ahorro energético, citando algunos de ellos.

Además, menciona que en el caso de que cada dependencia supere un consumo de energía anual estimado de 300 megavatios-hora, se implantará en la dependencia sensores que monitoricen en todo momento el consumo energético y la producción de energía, para transmitirlos en tiempo real al sistema de monitorización y gestión energética municipal, tal como indica el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En relación con la gestión de residuos centra la oferta en la minimización de los residuos en origen de la obra, la reutilización de materiales, además de la fragmentación en volúmenes más pequeños. Enfatiza en el control del almacenamiento de materiales para evitar su deterioro.

La oferta es acertada y en conjunción con las trazas en las que se define el ahorro energético, sin embargo, adolece de medidas o propuestas de actuación en las instalaciones y elementos constructivos del edificio además de resultar insuficiente en cuanto a la especificación de las mejoras, sin indicar la cuantificación de los ahorros y los medios para conseguirlo.

Información de Firmantes del Documento





Por todo ello, y de conformidad con lo señalado en los criterios de adjudicación de los pliegos, y valorado el contenido, grado de detalle y coherencia del plan presentado, se otorga la puntuación de 1,90 puntos sobre un máximo de 3,00 puntos.

RESUMEN PUNTUACIONES:

Informe de criterios no valorables Acuerdo Marco BOMBEROS. EXP. 511202401179
Página 38 de 40

Información de Firmantes del Documento



MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





LICITADOR	CRITERIO		Puntuación parcial	Puntuación total
LICITADOR Nº 1 EDHINOR, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	1,9	13,7
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	1,5	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	2,7	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	5,9	
		Total criterio	12	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		1,7	
LICITADOR Nº 2 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	3,5	21,5
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	3,9	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	3,8	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	7,7	
		Total criterio	18,9	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		2,6	
LICITADOR Nº 3 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	3	15,1
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	2	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	2,5	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	5,1	
		Total criterio	12,6	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		2,5	
LICITADOR Nº 4 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	3,3	16,65
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	2,85	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	2,9	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	4,6	
		Total criterio	13,65	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		3	
LICITADOR Nº 5. DRAGADOS, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	2,05	14,85
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	3,5	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	3,9	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	3,7	
		Total criterio	13,15	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		1,7	
LICITADOR Nº 6 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	0,5	12,25
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	1,25	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	1,4	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	6,6	
		Total criterio	9,75	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		2,5	
LICITADOR Nº 7 SERANCO, S.A.U.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	2,7	9,05
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	1,95	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	1,1	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	1,5	
		Total criterio	7,25	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		1,8	
LICITADOR Nº 8 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Organización de los trabajos HASTA 22 PUNTOS	Plan de trabajo Hasta 4 puntos	3,4	16,7
		Proceso de ejecución Hasta 5 puntos	2,9	
		Medidas de seguridad Hasta 5 puntos	4,2	
		Apoyo Técnico Hasta 8 puntos	4,3	
		Total criterio	14,8	
	Plan de ahorro energético HASTA 3 PUNTOS		1,9	

Informe de criterios no valorables Acuerdo de Adjudicación con los licitadores: MBEROS, EXP. 511/2024/01179
Página 39 de 40

Información de Firmantes del Documento



MARIA LOPEZ ESPINOSA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA II OBRAS
CARLOS MORENO SIERRA - ADJUNTO DE DEPARTAMENTO OBRAS I
CRISTINA ROMERA SANCHEZ - JEFA DEPARTAMENTO
ESTEBAN GIL DURAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS I
ALVARO DIAZ GARCIA - JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA 2
IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/09/2024 12:26:36
Fecha Firma: 20/09/2024 12:29:43
Fecha Firma: 20/09/2024 12:33:33
Fecha Firma: 20/09/2024 12:39:34
Fecha Firma: 20/09/2024 12:40:38
Fecha Firma: 20/09/2024 12:43:23
CSV : 1AC6GPWPMBIPBX4D





Firmado electrónicamente

ADJUNTA DEPARTAMENTO UNIDAD
TÉCNICA II OBRAS

María López Espinosa

Firmado electrónicamente

ADJUNTO DEPARTAMENTO OBRAS I

Carlos Moreno Sierra

Firmado electrónicamente

JEFA DEPARTAMENTO
UNIDAD SUPERVISIÓN DE
PROYECTOS Y APOYO
TÉCNICO

Cristina Romera Sánchez

Firmado electrónicamente

JEFE DE DEPARTAMENTO
DE OBRAS I

Esteban Gil Durán

Firmado electrónicamente

JEFE DEPARTAMENTO
UNIDAD TÉCNICA 2

Álvaro Díaz García

Conforme:

Firmado electrónicamente

JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS

Ignacio Rodríguez González

Información de Firmantes del Documento



MADRID

